

NOTA DE PRENSA

El Gobierno lleva más de un año sin convocar la plaza de magistrado de enlace en Francia

- En octubre de 2022 cesó la anterior titular y Justicia aún no ha convocado dicha plaza.
- Tampoco existe magistrado de enlace en Italia desde el año 2020.
- Esta figura es clave para la cooperación judicial en materia penal y civil en aquellas causas donde hay implicados residentes del otro país. Por ejemplo, ante delitos económicos transnacionales y de terrorismo que se investigan en la Audiencia Nacional.
- Los magistrados de enlace son nombrados por el Consejo de Ministros a propuesta del actual Ministerio la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

16 de enero de 2024.- España carece de magistrado de enlace en Francia desde octubre de 2022, lo que provoca problemas en la tramitación de las causas abiertas contra investigados por delitos graves -como económicos transnacionales y de terrorismo- o de otro tipo de asuntos que afectan a ciudadanos residentes en dicho país, ha denunciado la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV).

El Gobierno lleva desde el 3 octubre de 2022 sin convocar la plaza de magistrado de enlace en Francia, día en el que se hizo efectivo el cese de la entonces titular, María Felisa Herrero Pinilla, quien en julio de ese año ganó el concurso de méritos y fue designada jefa del Servicio de Internacional del Consejo General del Poder Judicial. Tampoco se ha convocado desde el año 2020 la plaza de magistrado de enlace en Italia.

Las magistraturas de enlace son jueces o fiscales nombrados por el Consejo de Ministros para facilitar la cooperación judicial en materia civil y penal entre España y el Estado al que están acreditados. Colaboran con los jueces españoles cuando son requeridos y su labor es importante como apoyo de las autoridades judiciales para la redacción y ejecución de solicitudes de auxilio o reconocimiento mutuo en el caso de las magistraturas de enlace de la Unión Europea.

Sergio Oliva, portavoz de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, denuncia que esta ausencia de nombramientos “ahonda aún más el creciente deterioro en el que está inmersa la Administración de Justicia. Así, Francia es un país determinante en la cooperación bilateral para la lucha contra el terrorismo y los delitos económicos, que instruyen en la Audiencia Nacional, y la ausencia de un enlace judicial está pasando factura y causa dificultades porque esta figura es clave para facilitar la información y la cooperación con los juzgados franceses”, destaca Oliva.

Actualmente, las tareas del magistrado de enlace en Francia las está sufriendo la magistrada de enlace en Bélgica, Paloma Conde-Pumpido García, en la medida de sus posibilidades. En estos 14 meses de ausencia de titular, los jueces de la Audiencia Nacional han optado también por recurrir a la magistrada francesa de enlace en España, Mariel Garrigós, para solicitar información y apoyo en sus contactos con los jueces franceses en causas abiertas en dicho órgano central, explica Oliva.

El concurso para la elección de la magistratura de enlace se convoca en el Boletín Oficial del Estado.

Los magistrados de enlace son nombrados por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como del Consejo General del Poder Judicial o del Consejo Fiscal, en función de la carrera de procedencia.

Actualmente hay magistraturas de enlace en Bélgica, Estados Unidos, Reino Unido y Marruecos. El último magistrado de enlace en Italia cesó en el año 2020, puesto que actualmente carece de cobertura, según se desprende de la [Memoria 2022 sobre las Magistraturas de Enlace españolas en el extranjero](#), firmada en diciembre de 2023 por Félix Bolaños, ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Las Magistraturas de Enlace dependen orgánica y funcionalmente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en concreto de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos. Sin perjuicio de la dependencia jerárquica que tienen del embajador o del jefe de la misión diplomática o de representación Permanente de España en la que se integran.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE AJFV



648 276 501 juliaperezru@italicacomunicacion.es

ITÁLICA, COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN